



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2024-02606510- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, RESCD-2024-637-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2024-1268-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2024-3080-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-637-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2024-3080-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Lic. María Laura IACOVO (DNI 39.458.085) y la Esp. Nadia Melisa MAZZEO (DNI 33.154.710) - según consta en el ACTA-2024-05070083-UBA-DCT_FAGRO.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Laura IACOVO.

Que por resolución RESCD-2024-1268-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso conformado por la Dra. Martha Fidela BARGIELA, la Dra. María Gisela SEMMARTIN y el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA como miembros titulares y la Dra. Silvana ARREGHINI, el Dr. Martín Miguel VILA AIUB y la Lic. Matilde Amancay MAMANI como miembros suplentes.

Que la Dra. María Gisela SEMMARTIN presenta su renuncia como segundo Jurado titular en el presente concurso.

Que el Dr. Martín Miguel VILA AIUB presenta su renuncia como segundo Jurado suplente en el presente concurso.

Que por resolución RESCD-2025-5-E-UBA-DCT_FAGRO aprueba que el Área de Gestión Ambiental dependerá de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que la Comisión de Gestión Académica se expide así: *"...dejar sin efecto la resolución RESCD-2024-1268-E-UBA-DCT_FAGRO. Aprobar la conformación del nuevo Jurado por renuncia de dos (2) de sus miembros, aclarando que la nueva conformación se realizó modificando el orden del sorteo para dar cumplimiento de paridad de género."*

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de marzo de 2025.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la resolución RESCD- 2024-1268-E- UBA -DCT_FAGRO.

ARTÍCULO 2°. - Designar el Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2024-637-E-UBADCT_FAGRO según lo siguiente:

TITULARES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dr. Juan Ignacio CAGNOLA

SUPLENTE:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

Lic. Matilde Amancay MAMANI

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

MH.

**ASPIRANTES PRESENTADOS:
LIC. MARÍA LAURA IACOVO
ESP. NADIA MELISA MAZZEO
DIFUSIÓN DEL 11/04/2025 AL 21/04/2025, AMBOS INCLUSIVE.**